

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Torre Alháuquime, para reparar los daños ocasionados en infraestructuras y equipamientos municipales por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.11.76502.81A.8., del ejercicio 2010.

Entidad: Torre Alháuquime.  
Finalidad: Muro y limpieza colegio público y recreada muro y limpieza piscina municipal.  
Importe: 39.237,00 euros.

Cádiz, 30 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Flores Cala.  
NIF: 29.045.428-Q.  
Expediente: H-26/10-BO.  
Fecha: 3 de junio de 2010.  
Acto notificado: Propuesta y resolución de expediente sancionador.  
Materia: Juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
Infracciones: Leve, arts. 4 y 6 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.  
Sanción: Multa de 200 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Huelva, 28 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Rubén Contreras Zunino.  
NIF: 29610396N.  
Expediente: H-12/10-AP.  
Fecha: 26.10.2010.  
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.  
Materia: Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.  
Infracciones: Arts. 13.1 b), 13.2, a) y b) de la Ley 50/99, de 23 de diciembre.  
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente.

Huelva, 28 de julio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvenciones de carácter excepcional a los Ayuntamientos que se indican y destinadas a la finalidad que se detalla a continuación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Delegación del Gobierno de Málaga ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.00.01.29.76502.81 A 1.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cuevas Bajas.  
Fecha de Resolución: 1 de julio de 2010.  
Objeto: Reparación infraestructura pública: Estabilización de la Noria Fluvial de la Agusadera.  
Importe de la subvención: 29.999,98 €.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cuevas Bajas.  
Fecha de Resolución: 1 de julio de 2010.  
Objeto: Reparación infraestructura pública: Rehabilitación cubierta de gimnasio, estabilización de talud en C/ Archidona y recuperación de sistema de evacuación de aguas pluviales en zona baja de la localidad.  
Importe de la subvención: 119.999,99 €.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.